

Patricio Peñón R.
Mario Larrea A.

Maria Elena Jara
Patricia Andrade
Verónica Sánchez
Verónica Mielea
Sebastián Cortez
José Suing
Irene Chica

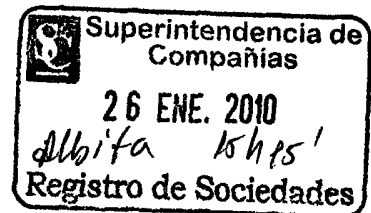
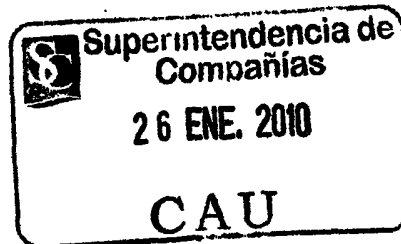


NOBOA, PEÑA, LARREA & TORRES
ABOGADOS (ECUADOR)

Miembros de Muñiz, Ramírez,
Pérez - Taiman & Luna - Victoria (Perú)

Gonzalo Noboa E.
Gonzalo Noboa B.
Marcelo X. Torres B.

Francisco Jiménez
Paula Subia
Mariana Salas
Andrea Peña
Jorge Tapia
Francisco Nickel
Karin Secaira
José Cañizares
Hugo Herrera
Andrea Pacheco
Rafael Trujillo



87032

Quito, 25 de Enero del 2010

Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
Presente.-

De mis consideraciones.

Por medio de la presente adjunto la tercera copia de la escritura pública de aumento de capital suscrito y pagado dentro del capital autorizado de la compañía DHL GLOBAL FORWARDING (ECUADOR) S.A., otorgada ante el Notario Trigésimo Séptimo del Cantón Quito, y debidamente inscrita en el Registro Mercantil correspondiente el 20 de Enero del 2010, a fin de que se proceda con la anotación respectiva en el sistema de Registro de Sociedades.

Firmo en mi calidad de procurador de la compañía, según se desprende de la escritura pública que adjunto.

Por la amable atención que se sirvan dar a la presente, anticipo mis agradecimientos.

Atentamente,

Dr. Mario Larrea Andrade
CC.

Ingresado al
Sistema.
2010-01-28



CUANTÍA: USD. \$. 700.000.00

QUITO, 16 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2009

[illegible]

DI: 02 COPIAS + 2

RQ.-



**ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y
PAGADO DENTRO DEL CAPITAL AUTORIZADO
DE LA COMPAÑÍA
DHL GLOBAL FORWARDING (ECUADOR) S.A.**

CUANTÍA: USD \$ 700,000,00

DI 4 COPIAS

~~~~~

EN LA CIUDAD DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO, CAPITAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, EL DÍA DE HOY MIERCOLES DIECISEIS (16) DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL NUEVE [2.009], ANTE MI, DOCTOR ROBERTO DUEÑAS MERA, NOTARIO TRIGESIMO SÉPTIMO DEL CANTON QUITO, COMPARECE A LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA EL SEÑOR MARTIN EDUARDO BALLEEN LOZANO, DE NACIONALIDAD COLOMBIANA, MAYOR DE EDAD, DE ESTADO CIVIL CASADO, DOMICILIADO EN BOGOTÁ Y DE PASO POR ESTA CIUDAD, HÁBIL PARA CONTRATAR Y CONTRAER OBLIGACIONES, QUIEN COMPARECE EN SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA DHL GLOBAL FORWARDING (ECUADOR) SOCIEDAD ANÓNIMA, A QUIEN DE CONOCER DOY FE EN VIRTUD DE HABERME PRESENTADO SU DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN, CUYA COPIA FOTOSTÁTICA DEBIDAMENTE CERTIFICADA POR MI, EL NOTARIO, SE ADJUNTA COMO HABILITANTE. ADVERTIDO QUE FUE EL COMPARECIENTE POR MI EL NOTARIO DE LOS EFECTOS Y RESULTADOS DE ESTA ESCRITURA, ASÍ COMO EXAMINADO DE QUE COMPARECE AL OTORGAMIENTO DE ESTA ESCRITURA SIN COACCIÓN, AMENAZA, TEMOR REVERENCIAL NI PROMESA O SEDUCCIÓN, ME SOLICITA QUE ELEVE A ESCRITURA PÚBLICA LA MINUTA QUE ME PRESENTA Y CUYO TENOR LITERAL Y QUE A CONTINUACIÓN SE TRANSCRIBE ES EL SIGUIENTE: **SEÑOR NOTARIO:** EN EL REGISTRO

DE ESCRITURAS PÚBLICAS A SU CARGO SÍRVASE INCORPORAR UNA POR LA CUAL CONSTE EL AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO DENTRO DEL CAPITAL AUTORIZADO DE LA COMPAÑÍA DHL GLOBAL FORWARDING (ECUADOR) SOCIEDAD ANÓNIMA, AL TENOR DE LAS SIGUIENTES CLÁUSULAS: **CLÁUSULA PRIMERA.- COMPARECIENTE:** COMPARECE AL OTORGAMIENTO DE LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA EL SEÑOR MARTIN EDUARDO BALLEEN LOZANO, EN CALIDAD DE GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA DHL GLOBAL FORWARDING (ECUADOR) SOCIEDAD ANÓNIMA (EN ADELANTE SIMPLEMENTE "LA COMPAÑÍA"), CONFORME SE DESPRENDE DE SU NOMBRAMIENTO INSCRITO QUE SE ADJUNTA EN CALIDAD DE HABILITANTE, QUIEN COMPARECE DEBIDAMENTE AUTORIZADO POR LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA, SEGÚN EL ACTA QUE SE ADJUNTA COMO DOCUMENTO HABILITANTE. EL COMPARECIENTE ES DE NACIONALIDAD COLOMBIANA, DOMICILIADO EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ, COLOMBIA, Y DE PASO POR ESTA CIUDAD DE QUITO, DE ESTADO CIVIL CASADO, MAYOR DE EDAD, HÁBIL EN DERECHO PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE, POR LOS DERECHOS QUE REPRESENTA.

**CLÁUSULA SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** 2.1. LA COMPAÑÍA SE CONSTITUYÓ MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA AUTORIZADA EL DICISIETE (17) DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS (1996) POR EL DOCTOR ROBERTO SALGADO SALGADO, NOTARIO TERCERO DEL CANTÓN QUITO, INSTRUMENTO INSCRITO EL VEINTE Y SIETE (27) DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS (1996) EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL MISMO CANTÓN. 2.2. LA COMPAÑÍA REFORMÓ ÍNTEGRAMENTE Y CODIFICÓ SU ESTATUTO SOCIAL MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA AUTORIZADA EL DÍA DIECINUEVE (19) DE JUNIO DE DOS MIL DOS (2002) POR EL DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ, NOTARIO VIGÉSIMO NOVENO DEL CANTÓN QUITO, INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO EL DÍA VEINTE Y SEIS (26) DE AGOSTO DE DOS MIL DOS (2002). 2.3. LA COMPAÑÍA ADOPTÓ LA DENOMINACIÓN DHL GLOBAL



DANZAS HOLDING AG., CON LO CUAL EL CAPITAL SUSCRITO Y DE LA COMPAÑÍA ASCIENDE A LA SUMA DE UN MILLON SETECIENTOS TREINTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 1.730.000,00); **B)** QUE EN VIRTUD DEL AUMENTO DE CAPITAL ANTES MENCIONADO SE EMITEN A FAVOR DEL ACCIONISTA DANZAS HOLDING AG. SETECIENTAS MIL ACCIONES ORDINARIAS DE UN VALOR NOMINAL DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 1,00); **C)** QUE UNA VEZ PERFECCIONADO EL AUMENTO DE CAPITAL QUE ANTECEDE, EL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA QUEDARÁ CONFORMADO DE LA SIGUIENTE MANERA: \*\*\*\*\*

| NOMBRE                                            | CAPITAL<br>(US\$) | NUMERO DE<br>ACCIONES |
|---------------------------------------------------|-------------------|-----------------------|
| - DANZAS HOLDING AG.                              | 1.729.999,00      | 1.729.999             |
| - DEUTSCHE POST<br>BETEILIGUNGEN HOLDING<br>GMBH. | 1,00              | 1                     |
| <b>TOTAL</b>                                      | 1.730.000,00      | 1.730.000             |

**D)** QUE LA MODALIDAD DE LA INVERSIÓN REALIZADA POR LA COMPAÑÍA DANZAS HOLDING AG. ES EXTRANJERA DIRECTA.

**CLÁUSULA QUINTA.- DECLARACIÓN:** EL COMPARECIENTE DECLARA BAJO JURAMENTO QUE A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA ÍNTEGRAMENTE PAGADO EL AUMENTO DE CAPITAL OBJETO DEL PRESENTE INSTRUMENTO, VALORES QUE SE HAN REGISTRADO EN LA CONTABILIDAD DE LA COMPAÑÍA, CON LOS DEBIDOS SOPORTES.

**CLÁUSULA SEXTA.- DOCUMENTOS HABILITANTES:** SE AGREGAN A LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS HABILITANTES: **A)** NOMBRAMIENTO INSCRITO DEL GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA; **B)** COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DHL GLOBAL FORWARDING (ECUADOR) SOCIEDAD ANÓNIMA, CELEBRADA EL DÍA VEINTE Y SEIS (26) DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL NUEVE (2009). **CLÁUSULA SEXTA.- CUANTÍA.-** LA

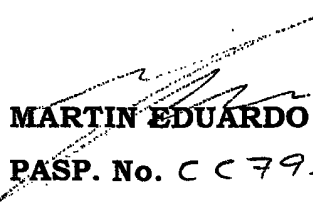
FORWARDING (ECUADOR) S.A. MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA CELEBRADA EL SIETE (07) DE JUNIO DE DOS MIL SIETE (2007) ANTE EL DOCTOR OSWALDO MEJÍA ESPINOSA, NOTARIO CUADRAGÉSIMO DEL CANTÓN QUITO, INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL MISMO CANTÓN EL DÍA DIECISIETE (17) DE AGOSTO DE DOS MIL SIETE (2007). **2.4.** MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA OTORGADA EL DÍA DOCE (12) DE DICIEMBRE DE DOS MIL NUEVE (2009) ANTE EL NOTARIO TRIGÉSIMO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO, DOCTOR ROBERTO DUEÑA MERA, INSTRUMENTO INSCRITO EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO EL CATORCE (14) DE JULIO DEL AÑO DOS MIL NUEVE (2009), LA COMPAÑÍA AUMENTÓ SU CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO A LA SUMA DE UN MILLÓN TREINTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 1'030.000,00), Y AUMENTÓ SU CAPITAL AUTORIZADO A LA SUMA DE DOS MILLONES SESENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 2'060.000,00). **2.5.** LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA, EN REUNIÓN CELEBRADA EL DÍA VEINTE Y SEIS (26) DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL NUEVE (2009), APROBÓ EL AUMENTO DEL CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO DENTRO DEL CAPITAL AUTORIZADO POR EL MONTO DE SETECIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 700.000,00), MEDIANTE APOORTE EN NUMERARIO, SEGÚN SE DESPRENDE DEL ACTA DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS QUE SE AGREGA EN CALIDAD DE HABILITANTE.- **CLÁUSULA TERCERA.- AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO DENTRO DEL CAPITAL AUTORIZADO DE LA COMPAÑÍA:** EN VIRTUD DE LOS ANTECEDENTES MENCIONADOS EN LA CLÁUSULA ANTERIOR, EL COMPARECIENTE, EN CUMPLIMIENTO A LO RESUELTO POR LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA, DELCARA LO SIGUIENTE: **A)** QUE SE AUMENTA EL CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO DE LA COMPAÑÍA POR LA SUMA DE SETECIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 700.000,00), MEDIANTE APOORTE EN NUMERARIO QUE REALIZA EL ACCIONISTA

DR. ROBERTO DUEÑAS MERA  
NOTARIO TRIGÉSIMO SÉPTIMO  
QUITO-ECUADOR

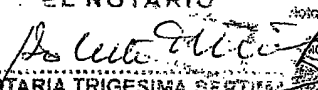


CUANTÍA DEL PRESENTE INSTRUMENTO ES SETECIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 700.000,00).

**CLÁUSULA SÉPTIMA.- PROCURACIÓN.-** LOS DOCTORES MARIO RAFAEL LARREA ANDRADE, PATRICIO PEÑA ROMERO Y ABOGADO SEBASTIÁN CORTEZ MERLO, QUEDAN DEBIDAMENTE FACULTADOS PARA EFECTUAR TODOS LOS ACTOS QUE SEAN NECESARIOS PARA LA FORMALIZACIÓN DEL PRESENTE INSTRUMENTO PÚBLICO. USTED SEÑOR NOTARIO SE SERVIRÁ AGREGAR LAS DEMÁS DECLARACIONES PARA LA VALIDEZ DE LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA. HASTA AQUÍ LA MINUTA, LA MISMA QUE SE HALLA FIRMADA POR EL ABOGADO SEBASTIÁN CORTEZ MERLO, PORTADOR DE LA MATRÍCULA PROFESIONAL ONCE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES (11.243) DEL CÓLEGIO DE ABOGADOS DE PICHINCHA, LA MISMA QUE QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PÚBLICA CON TODO SU VALOR LEGAL.- PARA LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA SE OBSERVARON TODOS LOS PRECEPTOS LEGALES DEL CASO.- LEÍDA QUE FUE ÍNTEGRAMENTE AL COMPARECIENTE POR MÍ EL NOTARIO, SE RATIFICA EN TODAS SUS PARTES Y FIRMA CONMIGO EN UNIDAD DE ACTO, DE TODO LO CUAL DOY FE.-

  
**MARTIN EDUARDO BALLEEN LOZANO**

**PASP. No. C C 79594883**

EL NOTARIO  
  
NOTARIA TRIGESIMA SÉPTIMA  
Dr. Roberto Dueñas Mera  
Quito-Ecuador



MODIFICACIONES

PASAPORTE  
PASSPORT



REPUBLICA DE COLOMBIA

TIPO / TYPE P COO. PAIS / CODE COUNTRY COL PASAPORTE N° / PASSPORT No.

CC 79594883

APELLIDOS / SURNAME

BALLEN LOZANO

NOMBRES / GIVEN NAMES

MARTIN EDUARDO

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO / DATE AND PLACE OF BIRTH

3 FEB 1972 UBATE CUND

SEXO / SEX LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION / PLACE AND DATE OF ISSUE

M BOGOTA CENTRO INTE 14 NOV 2008

FECHA DE VENCIMIENTO / DATE OF EXPIRY AUTORIDAD / AUTHORITY

14 NOV 2018

YOMARANCY GONZALEZ ULLDA.  
COORDINADORA DE PASAPORTES GEN

32

ALBINO



EL PASAPORTE ORDINARIO TAMBIÉN CADUCARÁ CUANDO SUS PÁGINAS HAYAN SIDO UTILIZADAS EN SU TOTALIDAD Y CUANDO PRESENTE SEÑALES DE ADULTERACIÓN, ENMIENDADURA O DETERIORO.

Si usted va a residir en el exterior, debe inscribirse en el Consulado Colombiano más próximo al lugar de residencia.

PASAPORTE ORDINARIO

El pasaporte ordinario también caducará cuando sus páginas hayan sido utilizadas en su totalidad y cuando presente señales de adulteración, enmiendadura o deterioro.

Si usted va a residir en el exterior, debe inscribirse en el Consulado Colombiano más próximo al lugar de residencia.

En caso de accidente o pérdida del documento, favor enviarlo al consulado de Colombia más cercano o comunicarse con:

In case of accident or loss of this document, please send it to the nearest Colombian consulate or contact:

Nombre / Name:

Dirección / Address:

País / Country:

Tel:

Indice derecho / Index-Flap

Rb:



*[Signature]*  
Firma del titular

Toda alteración en este pasaporte implica su invalidez.  
Any alteration to this passport will render it invalid.

Disoluto el Impuesto de Timbre



Quito, 31 de Marzo de 2009.



Señor  
**Martín Eduardo Ballén**  
Cuidad.-

De mi consideración:

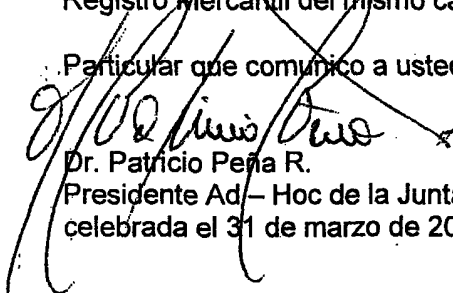
Cúmpleme notificarle que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía **DHL GLOBAL FORWARDING (ECUADOR) S.A.**, en reunión del 31 de Marzo de 2009, eligió a Usted Gerente General de la compañía por el lapso de dos años que se contarán a partir de la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil del cantón Quito.

De conformidad con los estatutos sociales le corresponderá a usted ejercer individualmente, la representación legal de la compañía, tanto judicial como extrajudicialmente.

La compañía se constituyó mediante escritura pública autorizada el 17 de diciembre de 1996 por el doctor Roberto Salgado Salgado, Notario Tercero del Cantón Quito, instrumento inscrito el 27 de diciembre de 1996 en el Registro Mercantil del mismo cantón. La compañía reformó íntegramente y codificó su Estatuto Social mediante escritura pública autorizada el día 19 de junio de 2002 por el doctor Rodrigo Salgado Valdez, Notario Vigésimo Noveno del Cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el día 26 de agosto de 2002, y en esta escritura constan las atribuciones del representante legal de la compañía.

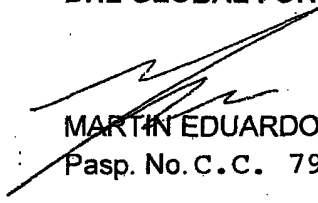
La compañía adoptó la denominación **DHL GLOBAL FORWARDING (ECUADOR) S.A.** mediante escritura pública celebrada el 07 de junio de 2007 ante el doctor Oswaldo Mejía Espinosa, Notario Cuadragésimo del Cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el día diecisiete de agosto de 2007.

Particular que comunico a usted para los fines legales pertinentes.

  
Dr. Patricio Peña R.  
Presidente Ad-Hoc de la Junta General de Accionistas  
celebrada el 31 de marzo de 2009

Quito, a 14 de Diciembre de 2009.

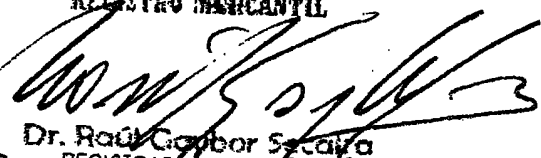
Acepto desempeñar la función de Gerente General de la compañía  
**DHL GLOBAL FORWARDING (ECUADOR) S.A.**

  
**MARTÍN EDUARDO BALLEÑ LOZANO**  
Pasp. No. C.C. 79594883

Con esta fecha queda inscrito el presente  
documento bajo el No. **14290** del Registro  
de Nombramientos Tome No. **140**  
Quito, a **16 DIC. 2009**



REGISTRO MERCANTIL

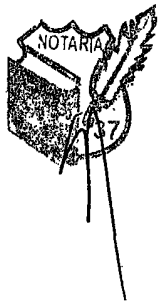
  
Dr. Raúl Gabor Sacaiza  
REGISTRADOR MERCANTIL

RAZON: CERTIFICADO QUE LO PRESENTADO ES UNA COPIA VERDADERA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE  
EL MENUDO QUE ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN  
UNA FOJA(S) UTIL(ES), HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL  
EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA ACTUALMENTE A MI CARGO  
CONFORME LO ORDENA LA LEY.

QUITO, A 16 DE Dic DEL 2009

EL NOTARIO

*Roberto Duenas Mora*  
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA  
Dr. Roberto Duenas Mora  
Quito - Ecuador



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE  
ACCIONISTAS DE DHL GLOBAL FORWARDING (ECUADOR) S.A.**



En la ciudad de Quito, a los 26 días del mes de Noviembre del año dos mil nueve, a las nueve horas, en la Avenida Amazonas 4080 y Naciones Unidas, Edificio Puerta del Sol, Piso, se reúnen los siguientes accionistas de la compañía: (i) La sociedad DANZAS HOLDING AG., representada por el Dr. Mario Larrea Andrade, según carta-poder que se adjunta al expediente de la presente Junta General; y (ii) La sociedad DEUTSCHE POST BETEILIGUNGEN HOLDING GMBH, representada por el Dr. Patricio Peña Romero, según carta-poder que se adjunta al expediente.

Los accionistas presentes, quienes representan el 100% del capital social de la compañía, resuelven por unanimidad instalarse en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, como en efecto lo hacen, y resuelven que actúe como Presidente Ad-Hoc. de la presente Junta, el Dr. Mario Larrea Andrade, y como Secretario Ad - Hoc el señor Sebastián Cortez.

El Presidente dispone que por secretaría se verifique el quórum de instalación de la Junta, luego de lo cual el Secretario informa que se encuentra presente en esta Junta General Extraordinaria y Universal, la totalidad del capital social, suscrito y pagado de la compañía.

El Presidente declara legalmente instalada la presente Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías. Por su parte, los representantes de los accionistas renuncian a ser convocados por la prensa y aceptan por unanimidad conocer el siguiente orden del día:

**Uno) Aumento del capital suscrito y pagado de la compañía.**

Toma la palabra el Dr. Mario Larrea quien mociona que se aumente el capital suscrito y pagado de la compañía dentro del capital autorizado, el mismo que alcanza la suma de dos millones sesenta mil dólares americanos( US\$ 2'060.000,00), mediante aporte en numerario de setecientos mil dólares americanos (US\$ 700.000,00). La Junta General de Accionistas, luego de las deliberaciones del caso, resuelve por unanimidad lo siguiente: 1) Aprobar el aumento de capital antes propuesto, en virtud de lo cual el capital suscrito y pagado asciende a la suma de un millón setecientos treinta mil dólares de los Estados Unidos de América, dividido en un millón setecientos treinta mil acciones ordinarias de un dólar de los Estados Unidos de América. El representante del accionista Deutsche Post Beteiligungen Holding GMBH manifiesta que su representada no tiene interés en participar en el aumento de capital, razón por la cual renuncia a su derecho de preferencia. Por su parte, el representante del accionista Danzas Holding Ag manifiesta que su representada se encuentra interesada en suscribir y pagar la totalidad del aumento de capital. 2) Renunciar a la convocatoria por la prensa para el ejercicio del derecho de preferencia. 3) Autorizar al Gerente General o Presidente de la compañía para que otorgue la escritura pública respectiva, la misma que deberá inscribirse en el Registro Mercantil del Cantón Quito y notificarse a la Superintendencia de Compañías.

En virtud de la aprobación del aumento del capital suscrito y pagado dentro del autorizado, el capital social de la compañía quedará integrado de la siguiente manera:

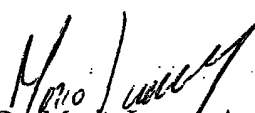
| Nombre del accionista              | Capital actual | Aumento de Capital | Capital luego aumento |
|------------------------------------|----------------|--------------------|-----------------------|
| - DANZAS HOLDING AG.               | 1'029.000,00   | 700.000            | 1'729.000,00          |
| - DEUTSCHE POST BETEILIGUNGEN GMBH | 1              | ---                | 1                     |
| Total                              | 1'030.000      | 700.000            | 1'730.000,00          |

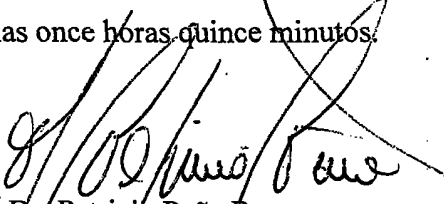


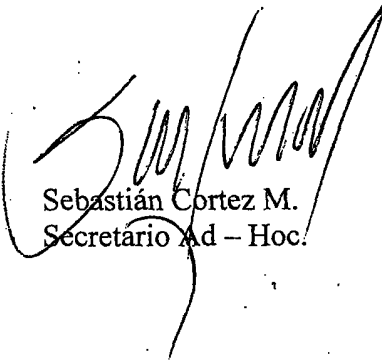
La Junta General por unanimidad aprueba el cuadro que antecede.

Una vez concluido el orden del día propuesto, el Presidente dispone un receso de treinta minutos mientras el Secretario elabora el proyecto de Acta de la Presente Junta General. Reinstalada la sesión, se procede a la lectura del Acta, la misma que es aprobada con el voto conforme de todos los accionistas presentes.

El Presidente declara concluida la sesión a las once horas quince minutos.

  
 Dr. Mario Larrea A.  
 Represente del accionista  
 DANZAS HOLDING AG.  
 Presidente Ad - Hoc.

  
 Dr. Patricio Peña R.  
 Represente del accionista  
 DEUTSCHE POST  
 BETEILIGUNGEN HOLDING GMBH.

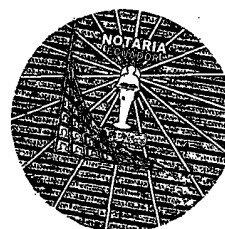
  
 Sebastián Cortez M.  
 Secretario Ad - Hoc.

1035

TORGO ANTE MI, Y EN FE DE ELLO CONFIERO  
**TERCERA** CERTIFICADA DE ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO  
DE CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO DENTRO DEL CAPITAL  
AUTORIZADO DE LA COMPAÑÍA DHL GLOBAL FORWARDING  
(ECUADOR) .S.A.- DEBIDAMENTE SELLADA Y FIRMADA EN QUITO,  
A DIECISÉIS DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL NUEVE



EL NOTARIO  
*Roberto Dueñas Mera*  
Notaria Trigesima Septima  
Dr Roberto Dueñas Mera  
Quito - Ecuador



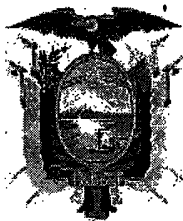
R A -



NOTARIA TERCERA

QZON: Tomé nota al margen de la escritura matriz de la constitución de la sociedad anónima "Danzas Ecuador S.A. ECUADANZAS", celebrada el diecisiete de diciembre de mil novecientos noventa y seis, ante el suscrito Notario, del aumento de capital suscrito y pagado dentro del capital autorizado de la compañía "DHL Global Forwarding (Ecuador) S.A.", que antecede. Quito, a trece de enero del dos mil diez.

DR. ROBERTO SALGADO SALGADO  
NOTARIO TERCERO  
QUITO - ECUADOR



**REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO**



**ZÓN:-** Con esta fecha queda inscrito el presente documento, bajo el numero **163** del Registro Mercantil, Tomo **141**.- Se tomó nota al margen de las inscripciones números: 3405 del Registro Mercantil de veinte y siete de diciembre de mil novecientos noventa y seis, a fs 5582 vta., Tomo 133; No.- 513 del Registro Mercantil de veinte y uno de febrero del año dos mil cinco, a fs 452 vta., Tomo 136; y, No.- 2400 del Registro Mercantil de diez y siete de agosto del año dos mil siete, a fs 2103, Tomo 138, lo referente al **AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO DENTRO DEL AUTORIZADO** de la Compañía "**DHL GLOBAL FORWARDING (ECUADOR) S. A.**". Queda archivada la **SEGUNDA COPIA** Certificada de la Escritura Pública de 16 de diciembre del 2.009, otorgada ante el Notario **TRIGÉSIMO SÉPTIMO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. ROBERTO DUEÑAS MERA**, de conformidad a lo establecido en el Reglamento sobre el procedimiento de aumento del capital suscrito dentro del autorizado en las compañías anónimas y de economía mixta, contenido en la Resolución No.- 99.1.1.3.0006 de 02 de agosto 1.999, publicada en el Registro Oficial No.- 252 de 11 de los mismos mes y año; y, Resolución No.- 00.Q.IJ.006 de 17 de abril del 2.000, publicada en el Registro Oficial No.- 65 de 26 de abril del 2.000.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **2398**.- Quito, a veinte de enero del año dos mil diez.-  
**EL REGISTRADOR.-**

  
**DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA**  
**REGISTRADOR MERCANTIL**  
**DEL CANTÓN QUITO.-**



RG/lg.-